



LA SÍNDICA DE BARCELONA RECIBE UNA QUEJA CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DEL *HOSTEL* DE LA VILA OLÍMPICA

La plataforma Veïnat Afectat pel Hostel Vila Olímpica, contraria a la apertura de este gran albergue, pide a la defensora un seguimiento de las acciones que el Ayuntamiento lleve a cabo y que le inste a paralizar las obras definitivamente

Según el colectivo, la construcción del *hostel* “vulnera nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas a vivir manteniendo nuestra identidad como barrio”

La síndica, desde el pasado 16 de febrero, una respuesta a su petición de información al Ayuntamiento

Barcelona, 29 de marzo del 2017. -- La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha recibido una queja contra la construcción del *hostel* de la Vila Olímpica. La reclamación la ha presentado la plataforma Veïnat Afectat pel Hostel Vila Olímpica, contraria a la apertura de este gran albergue, de 440 plazas y 2.500 metros cuadrados, “en un barrio que ya soporta una presión turística muy intensa”, dice el colectivo en la queja.

En la denuncia, la plataforma pide a la defensora que haga un seguimiento de las acciones que el Ayuntamiento lleve a cabo y que le inste a paralizar las obras definitivamente, entre otros aspectos. Según el vecindario afectado, la construcción del *hostel* “vulnera nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas a vivir manteniendo nuestra identidad como barrio, sin la presión del turismo masivo que el *hostel* nos traería”.

En la reclamación, la plataforma explica que ha mantenido diversas reuniones con representantes del Ayuntamiento y que se ha solicitado varias veces la paralización de las obras alegando “los daños irreparables que el albergue comportaría para la convivencia del barrio”.

El colectivo vecinal subraya en la queja que el Ayuntamiento no ha contestado a sus peticiones de paralización definitiva de las obras y que permitió que los trabajos continuaran el 2 de enero del 2017.

La plataforma se dirigió a la síndica a finales de enero, y el 16 de febrero Vilà hizo llegar su petición de información al Ayuntamiento, centrada en la respuesta que el Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad ha dado o dará a los escritos de la plataforma, presentados los días 14 de diciembre del 2016 y 17 de enero del 2017.

Vilà recuerda al Ayuntamiento que, según el Reglamento vigente de la Sindicatura, la respuesta a su petición de información se tiene hacer llegar en el plazo de 15 días y que ya hace un mes y medio que espera una respuesta.